Posted on: 2020-09-04T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P551061-09/20

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Environment

Deadline: 2020-09-21T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: ATN/FM-16476-PN

Project: PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL ECOTURISMO DE BAJO IMPACTO EN EL SINAP II (ECOTUR-APII)

Title: CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (FMAM) N° ATN/FM-16476-PN

Borrower/Bid No:

Panamá, 04 de septiembre de 2020

PANAMA

PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL ECOTURISMO DE BAJO IMPACTO EN EL SINAP II (ECOTUR-APII)

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (FMAM) N° ATN/FM-16476-PN

"SERVICIOS DE CONSULTORIA SCC PARA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA EN EL VOLCAN BARÚ PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS AREAS PROTEGIDAS MEDIANTE TECNOLOGÍA INNOVADORA"

El Ministerio de Ambiente es el organismo ejecutor responsable de implementar la Cooperación Técnica No Reembolsable del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) N° ATN/FM -16476-PN (El Proyecto), refrendado el 22 de octubre de 2018, y cuya elegibilidad como proyecto se dio el día 17 de abril de 2019, el cual ha de desarrollarse en las Provincias de Colón (Distrito de Portobelo, Colón y Chagres), en Chiriquí (Distritos de Tierras Altas y Boquete) y en Veraguas (Distritos de Montijo y Soná).

A juicio del Ministerio de Ambiente y siempre que se cuente con la No Objeción del Banco, se podrán incluir otras áreas protegidas que como mínimo tengan un Plan de Manejo vigente y un Plan de Uso público aprobado.

El objetivo general del proyecto consiste en fortalecer la conservación y la efectividad de la gestión de las Áreas Protegidas (AP's) de Panamá.

La ejecución del Proyecto contribuye al compromiso de país de alcanzar los siguientes Objetivos de Desarrollo de Sostenible (ODS) al 2030:

- N°4- Educación de Calidad
- N°8- Trabajo decente y crecimiento económico
- N°9- Industria, Innovación e Infraestructura
- N°12- Producción y Consumo responsable
- N°15- Vida de Ecosistemas Terrestres, y
- N°17- Alianzas para lograr los objetivos;

El Ministerio de Ambiente invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar un análisis técnico-legal para la remoción y reubicación de las antenas en cima del Volcán Barú, con miras a lograr el saneamiento paisajístico del sitio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

- Elaborar un análisis legal que permita identificar la posición de los actuales concesionarios ante este proyecto, desarrolle la estructuración legal a través de la cual operarán las concesiones en el Volcán Barú relacionadas a las telecomunicaciones una vez se implemente la nueva forma de operar con relación a la instalación de antenas; así como que brinde el apoyo en el desarrollo del lobby que MiAmbiente tendrá que hacer para asegurar la aceptación de este proyecto.
- Levantar de inventario, inspección de antenas, equipos, guía-ondas, líneas de transmisión y torres de radiocomunicaciones existentes en el sitio; contacto con el personal técnico de emisoras de radio y televisión, así

como proveedores de servicios de comunicación afectados por el proyecto a fin de verificar la información y conocer los planes a corto y medio plazo; recopilación de información sobre las restricciones regulatorias.

- Preparar un estudio técnico que identifique cuál será la mejor tecnología a implementar, sus costos, fases y cronograma de trabajo para la implementación del saneamiento paisajístico de la cima. Investigar sobre los equipos disponibles comercialmente que sirvan para resolver las necesidades del área, proponer las alternativas de sitio para ubicar las antenas, proponer la metodología de medición y prototipo de pruebas de medición; preparar dibujos incluyendo acopladores de múltiples receptores, aterrizaje, bandejas, combinadores de transmisores, cerramientos, controles de acceso, espacios para equipos, filtros, pararrayos, protectores de sobrevoltaje y torres, según sea requerido; preparación de especificaciones técnicas preliminares en español e inglés, estimación de costos.
- Realizar mediciones en los sitios previstos por medio del prototipo de medición aprobado y la metodología de medición aprobada, revisión y ajuste de especificaciones y planos y propuesta final de costos.

PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE INTERÉS

- Carta de Presentación de Muestra de Interés escrita en español, que indique nombre completo de la firma consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la muestra de intereses y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono y correo electrónico, información sobre la organización de la empresa y sus principales áreas de actuación, descripción de la experiencia específica de la firma. Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.
- La Firma deberá aportar Documento Legal de Constitución de la Firma Consultora del país en que reside.
- Se debe presentar notas de referencia que evidencien la experiencia aludida. Estas notas deben: (i) contar con datos de contacto del firmante, con fines de validación de esta; (ii) no deben estar dirigidas a un particular, podrán ser dirigidas abiertamente o a la misma firma consultora solicitante.
- Coordinación de equipos multidisciplinarios.

EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA

Las empresas proponentes deberán demostrar mínimo *diez (10) años de experiencia en por lo menos un (1) proyecto* en cada una de las siguientes áreas:

- Actualización de información con base a recolección de datos de campo (información ambiental, socioeconómica, telecomunicaciones, etc.).

- Redacción y presentación de informes; procesos de revisión y corrección concreta y eficaz.
- Coordinación de proyectos con manejo social, definición de actores claves (civiles, privados y públicos) y manejo institucional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA

Las empresas proponentes deberán demostrar mínimo *diez (10) años de experiencia en por lo menos un (1) proyecto* en cada una de las siguientes áreas:

- Gestión y/o desarrollo de proyectos que involucren análisis legales (i) contratos, (ii) regulaciones de telecomunicaciones, (iii) opciones de asociación y ejecución de proyectos.
- Gestión y/o desarrollo de proyectos que involucren análisis financieros: estructuración de negocios de infraestructura de telecomunicaciones.
- Gestión y/o desarrollo de proyectos que involucren implementación de tecnologías en ámbito de telecomunicaciones.
- Gestión y/o desarrollo de proyectos que involucren desarrollo de propuestas técnicas.

Observación:

- Se evaluará mediante la presentación de antecedentes de la Firma Consultora que incluya:

    i. Un perfil detallado de la Firma Consultora,
    ii. Una descripción detallada de los Estudios y Análisis Técnicos realizados,
    iii. Metodología y Resultados obtenidos.

- Las Firmas Consultoras deberán entregar la documentación descrita en Experiencia General, Experiencia Específica, cartas de referencia, documento legal de la firma y Carta de Presentación únicamente, no se recibirá ninguna otra documentación que no haya sido requerida en esta nota de invitación.
- La empresa deberá presentar y acreditar cada una de las experiencias generales y especificas requeridas, las mismas deben haberse adquirido mínimamente en el tiempo solicitado.
- La empresa deberá demostrar evidencia de actividad durante los últimos cinco años. Para ello deberán presentar por lo menos un proyecto (solicitados en experiencia general y específica) realizado del 2014 a la fecha.
- Cada experiencia general y específica deberá ser desarrollada y presentada por el proponente en un máximo de 2 hojas. Las notas de certificaciones de experiencia se excluyen de esta condición.
- El Ministerio de Ambiente no será responsable de ningún costo o gasto incurrido por el solicitante en relación con la preparación o entrega de las solicitudes de Expresiones de Interés.

Las Firmas Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) edición actual (disponibles en: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones.

Para este proceso, se utilizará el método BID de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC).

Luego de recibir las expresiones de interés se deberá conformar una lista corta, a través de la cual se seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas.

A la firma seleccionada se le solicitará presentar una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio, para

luego invitarla a negociar el contrato para los servicios de consultoría **"SERVICIOS DE CONSULTORIA SCC PARA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA EN EL VOLCAN BARÚ PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS AREAS PROTEGIDAS MEDIANTE TECNOLOGÍA INNOVADORA",** dando cumplimiento a las normas de adquisiciones vigentes del BID, (GN-2350-15) edición actual.

Presupuesto Estimado:

El presupuesto estimado para esta adquisición de los servicios de consultoría es de ***Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100***, ***(B/.250,000.00)*** que incluye el impuesto del 7% (ITBMS).

Fecha, Hora y como se debe presentar la Muestra de Interés:

- Las consultas, preguntas o cualquier tema relacionado a este proceso, deben ser enviadas al correo electrónico adq-ecoturii@miambiente.gob.pa
- La entrega de Expresiones de Interés deberá ser entregadas físicamente en las instalaciones en atención, dirección, fecha y hora a continuación presentada.

Día: 21 de septiembre del 2020

Hora: 09:00 a.m. a 10:00 a.m.

Ministerio de Ambiente /Unidad Ejecutora de Proyectos

Atención: Luis Sánchez

Ciudad de Panamá

Altos de Curundú, Edificio 500

Avenida Ascanio Villalaz

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6103

Correo electrónico: adq-ecoturii@miambiente.gob.pa

d